



PS/7952

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2024-3-23-0000359 Montevideo, **13 NOV. 2024**

VISTO: la invitación recibida por parte de la Fuerza Aérea del Perú, para participar en el evento internacional de tecnología aeronáutica y satelital denominado "II SITDRONE AIRE Y ESPACIO PERÚ 2024", en las instalaciones de la "Base Aérea Las Palmas Capitán FAP José Abelardo Quiñones González", en la ciudad de Lima, República del Perú, desde el 21 hasta el 24 de noviembre de 2024;

RESULTANDO: que para participar en dicha actividad el Jerarca dispuso la concurrencia de un Oficial Subalterno perteneciente al Comando General de la Fuerza Aérea;

CONSIDERANDO: que la participación en dicha actividad representa una oportunidad clave para fortalecer las capacidades operativas del escuadrón mediante el intercambio de conocimientos y experiencias en el uso de drones y otras tecnologías avanzadas. Este evento permitirá explorar nuevas aplicaciones en misiones de defensa, seguridad, inteligencia y control medioambiental, áreas esenciales para el cumplimiento de las misiones del escuadrón. Además, facilitará el establecimiento de contactos con expertos internacionales, potenciando la innovación y optimización de las operaciones, en línea con los desafíos actuales y futuros en el ámbito aeroespacial;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 citada, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la

redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Desígnase en misión oficial en la ciudad de Lima, República del Perú, al Teniente 1° (Nav.) Matías Díaz, para participar en el evento internacional de tecnología aeronáutica y satelital denominado "II SITDRONE AIRE Y ESPACIO PERÚ 2024", en las instalaciones de la "Base Aérea Las Palmas Capitán FAP José Abelardo Quiñones González", desde el 21 hasta el 25 de noviembre de 2024.

2°. Otórgase al integrante de la misión 3 (tres) días de viáticos al 100% para la ciudad de Lima, por un importe diario de U\$S 221,00 (dólares estadounidenses doscientos veintiuno con 00/100) y 1 (un) día de viático abatido al 40% para la citada ciudad, por un importe diario de U\$S 88,40 (dólares estadounidenses ochenta y ocho con 40/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 751,40 (dólares estadounidenses setecientos cincuenta y uno con 40/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de julio de 2024, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3°. Abónase por concepto de pasajes, por el tramo Montevideo – Lima – Montevideo, la suma total de U\$S 651,00 (dólares estadounidenses seiscientos cincuenta y uno con 00/100).

4°. Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" el cual se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".

5°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.



6°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long vertical stroke.

Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República